

4137

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.DIC.A.13. 344**

Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Séptimo** Encargado del Cantón AMBATO el **29/Mayo/2013**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN CARGA PESADA AUGUSTO N. MARTINEZ S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2013.335 de 19/Junio/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-INAF-SAF-DNRH-CRH-Q-2013-126, de 14 de junio de 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN CARGA PESADA AUGUSTO N. MARTINEZ S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

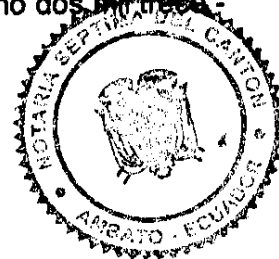
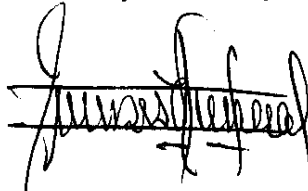
Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a **20 JUN 2013**

Mónica Martínez Durán
Dra. Mónica Martínez Durán

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO SUBROGANTE

Exp. Reserva 7503031
Nro. Trámite 5.2013.244
EMR/

RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CARGA PESADA AUGUSTO N. MARTÍNEZ S.A., celebrada en la Notaría Séptima a mi cargo, el veinte y nueve de mayo del año dos mil trece. La Resolución que antecede.- Doy Fe.- Ambato, a veinte y cinco de junio del año dos mil trece - La Notaria (e).-



Dra. María F. Villacrés
NOTARIA SÉPTIMA (E)
MONTALVO 65-11 Y SUCRE
TELF. 2421143 - AMBATO

Registro Mercantil de Ambato

19

TRÁMITE NÚMERO: 5460

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4137
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	192
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1802902054	SANTANA PEREZ ALEX JAVIER	Ambato	ACCIONISTA	Casado
1801139187	CRIOLLO PAREDES CECILIA MAGDALENA	Ambato	ACCIONISTA	Divorciado
1804318606	ANDAGANA AMANTA JOSE ABEL	Ambato	ACCIONISTA	Casado
1803426913	ANDAGANA TOAPANTA DAVID	Ambato	ACCIONISTA	Casado
1804845103	NUNEZ RAMOS ALEX BERNARDINO	Ambato	ACCIONISTA	Soltero
1801992551	NUNEZ VILLACIS HOLGUER RAMIRO	Ambato	ACCIONISTA	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	29/05/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA
CANTÓN:	AMBATO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.DIC.A.13.344
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	MONICA MARTINEZ DURAN
PLAZO:	CINCUENTA AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CARGA PESADA AUGUSTO N.

Registro Mercantil de Ambato

20

DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MARTINEZ S.A. AMBATO
----------------------------------	-------------------------

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

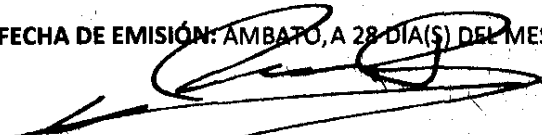
Capital	Valor
Cuántía	2000,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013


DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PÉREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOLLO

